



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA: FACILITADOR/A PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO TALLERES EN LA COSTA SUR, SOBRE DERECHOS HUMANOS, LABORALES Y COLECTIVOS, CON BASE EN LOS MATERIALES DE PRODESSA.**

#### **PROYECTO**

*“Eslabones para el buen vivir:  
Hacia un futuro justo y sostenible en la agroindustria de Guatemala”*

---

#### **1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto**

El Proyecto de Desarrollo Santiago –PRODESSA–, desde su fundación en 1989 por los hermanos de La Salle Sebastián Farró (QEPD) y Oscar Azmitia, ha estado comprometido con la promoción de procesos educativos en territorios históricamente excluidos, fortaleciendo capacidades organizativas y el ejercicio de derechos. Uno de sus ejes fundamentales ha sido el desarrollo de materiales educativos que promuevan el pensamiento crítico, el análisis de la realidad y la acción colectiva, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

En el marco de las Escuelas de Formación impulsadas por PRODESSA, se implementarán **cuatro talleres en la Costa Sur** orientados al fortalecimiento del pensamiento crítico, el rescate de saberes comunitarios y la promoción del accionar colectivo desde la realidad local. Estos talleres utilizarán como base los textos educativos desarrollados por PRODESSA, que abordan temáticas clave como los **derechos humanos, derechos laborales, derechos de las mujeres, derechos de los pueblos indígenas, derechos ambientales y el derecho al agua.**

#### **2. Impacto del taller**

Los talleres contribuirán a que las y los participantes comprendan, analicen y apliquen los contenidos de los materiales educativos elaborados por PRODESSA, fortaleciendo sus capacidades para defender de manera colectiva sus derechos individuales y colectivos desde una perspectiva crítica, contextualizada y culturalmente pertinente.



### **3. Objetivos de la consultoría**

#### **3.1. Objetivo general:**

Facilitar cuatro talleres presenciales en la Costa Sur dirigidos a personas jóvenes y adultas de las escuelas de formación campesina, para fortalecer sus capacidades de análisis crítico, conocimientos y herramientas de acción colectiva en defensa de sus derechos.

#### **3.2. Objetivos específicos:**

- Facilitar los talleres guiados con los diseños metodológicos y sus herramientas elaboradas por PRODESSA.
- Fortalecer el pensamiento crítico desde el análisis de la realidad local y comunitaria.
- Promover la apropiación de estrategias colectivas para la defensa de derechos en sus diferentes dimensiones (humanos, laborales, ambientales, de género, de los pueblos indígenas y del agua).
- Estimular el intercambio de saberes y experiencias entre las y los participantes.

### **4. Actividades y responsabilidades a desarrollar por los servicios contratados:**

Estudiar y adaptar el plan metodológico de los cuatro talleres elaborados por PRODESSA, basado en enfoques participativos y educación popular.

- Modelar uno de los talleres en formato de microenseñanza al equipo técnico de PRODESSA para recibir retroalimentación.
- Facilitación de los cuatro talleres presenciales, en la Costa Sur, con una duración de un día y medio cada uno (uno mensual de agosto a noviembre 2025).
- Elaboración de informes breves de sistematización por cada taller, que incluya: herramientas empleadas, principales aprendizajes, reflexiones colectivas, fotografías y recomendaciones.



## **5. Productos esperados de la consultoría:**

- Plan de implementación de cada taller en formato de microenseñanza (previo a la ejecución) validado por Prodesa.
- Facilitación de cada taller según cronograma establecido.
- Informe breve de sistematización del taller.

## **6. Condiciones técnicas y administrativas**

- Coordinación y validación permanente con el equipo técnico de PRODESSA.
- Uso de metodologías activas, participativas y culturalmente adecuadas.
- Entrega oportuna de los productos acordados.
- Respeto a los tiempos y lineamientos institucionales.

## **7. Perfil de la persona requerida:**

- Formación en educación popular, pedagogía, trabajo social, derechos humanos o áreas afines.
- Experiencia comprobada en facilitación de procesos educativos con jóvenes y personas adultas en contextos comunitarios e indígenas.
- Conocimiento y experiencia en temáticas de derechos humanos, colectivos, género y pueblos indígenas.
- Habilidades en metodologías participativas y enfoque de educación desde la realidad.
- Sensibilidad sociocultural y respeto por los saberes locales.
- Disponibilidad para movilizarse al Polochic durante las fechas establecidas.

## **8. Condiciones de pago:**

El profesional aplicante deberá enviar su propuesta técnica y económica para el desarrollo de la presente consultoría.

Los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios técnicos” y se requerirá de facturas contables electrónicas y vigentes para la solicitud de pagos.

## **9. Período de la consultoría**

La presente consultoría tendrá vigencia del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2025.



## 10. Lugar de trabajo y tiempo de ejecución

Lugar: Suchitepéquez.

Un taller mensual con duración de día y medio por sesión (4 sesiones en total).

## 11. Supervisión y Coordinación:

Coordinación directa con el equipo pedagógico de Prodesa, Oxfam y CONDEG.

Participación en espacios colectivos de validación y retroalimentación.

## 12. Sobre el uso del material:

La persona contratada deberá mantener la confidencialidad del contenido elaborado, evitando su manipulación o publicación sin autorización expresa de PRODESSA. Asimismo, deberá actuar con ética y profesionalismo en el manejo de la información. Los materiales serán propiedad de PRODESSA y deberán protegerse para evitar su divulgación a terceros.

## 13. Requisitos para aplicar a la consultoría:

- 13.1. Carta de interés dirigida a PRODESSA.
- 13.2. Propuesta técnica y económica.
- 13.3. Currículum vitae y respaldo de créditos académicos.
- 13.4. Fotocopia de DPI legible y vigente.
- 13.5. Antecedentes penales y policíacos vigentes.
- 13.6. La Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS vigente.
- 13.7. RTU actualizado.
- 13.8. Constancia de Reporte de no omisos, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.
- 13.9. Factura contable.

Remitir la documentación al correo electrónico:

[coordinacion.incidencia@prodesa.edu.gt](mailto:coordinacion.incidencia@prodesa.edu.gt)

La última fecha para enviar la documentación es el viernes 25 de julio 2025. Colocar en asunto: **Facilitador/a para la realización de cuatro talleres en la Costa Sur.**